

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2012, acordó la adjudicación del SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES, CENTROS DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) Y ESCUELAS DE ADULTOS, a favor de la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L, con una baja del 25% respecto de los precios unitarios y pudiendo agotarse el presupuesto máximo aprobado que asciende a la cantidad de 100.000.-euros, que corresponden a 84.745,76.-euros más 15.254,24.-euros de IVA, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado, 90 puntos; posesión de certificados normalizados de calidad, excelencia o medio ambiente: 10 puntos..

Con fecha 2 de febrero de 2012 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.